861010

Puerto Asís, Putumayo

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 86-1-2026-000481
2/03/2026 8:12:59 a. m.

Doctor
Freider Alejandro Narvaez Herrera
Subdirector (E) Regional Putumayo

Asunto: Solicitud necesidad de Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Cordial saludo Sr. director:

De manera atenta, presentamos la estructuración de la necesidad con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: "Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, la cual dentro de la misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades

productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

De acuerdo con esto Las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR 2026 tiene como propósito promover el desarrollo integral y sostenible de las comunidades rurales y urbanas de Colombia mediante el fortalecimiento de competencias laborales, el impulso a proyectos productivos inclusivos y el acceso a servicios de formación técnica y tecnológica adaptados a las necesidades locales. Estas estrategias tienen como objetivo contribuir a la equidad, la inclusión social y el desarrollo económico alineados con las políticas del Gobierno Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento "Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento", haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

El reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional realizado a través del Acto Legislativo 001 de 2023 y las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 atención a la población perteneciente a las economías campesinas y populares, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creó dos estrategias que permiten la atención diferencial, incluyente e integral de estas poblaciones establecidas en el Acuerdo 003 y 009 de 2023.

En este marco, el SENA está encargado de diseñar e implementar estrategias que fortalezcan y flexibilicen el acceso a sus servicios institucionales, que incluyen formación para el trabajo, formación especializada, emprendimiento y certificación de competencias laborales, de manera diferenciada, integral e incluyente, buscando mejorar significativamente las condiciones económicas, culturales y sociales de las poblaciones enfocadas en la economía campesina y popular, es así como el Plan Estratégico Institucional proyecta que para el año 2026, que el SENA

sea líder en la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos; además tiene como objetivo central fomentar el reconocimiento social, cultural y económico de la población campesina y desarrollar capacidades que permitan la articulación y consolidación de modelos asociativos campesinos.

De acuerdo con la guía de gestión por procesos de Función Pública, el modelo de operación por procesos es una herramienta esencial para la generación de valor público, fortaleciendo la capacidad de gestión y mejorando el desempeño institucional. La gestión por procesos tiene como objetivo principal permitir que la entidad realice las actividades que, en el marco de los valores del servicio público, faciliten el logro de los resultados propuestos y materialicen las decisiones establecidas en la planeación institucional. Esta dimensión debe entenderse desde dos perspectivas:

1. Operación Interna: Se refiere a aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”.

2. Relación Estado-Ciudadano: Enfocada en la interacción entre la entidad y los ciudadanos “de la ventanilla hacia afuera”. La organización a nivel de procesos y procedimientos es fundamental para garantizar una gestión eficiente y orientada a resultados. La implementación de un modelo de operación por procesos no solo mejora el desempeño institucional, sino que también promueve una relación más efectiva con la ciudadanía, alineándose con los valores del servicio público.

En concordancia con este modelo, el SENA ha implementado las estrategias CAMPESENA y Full Popular, diseñadas para mejorar la soberanía alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones campesina y popular, familiar y comunitaria. Estas iniciativas buscan transformar productiva y sostenibleme nte la economía, contribuyendo así a la consecución de una paz total y la justicia social. Adicionalmente, estas estrategias fomentan la integración de prácticas agrícolas modernas y sostenibles que respetan las tradiciones locales y promueven el desarrollo económico a través de la innovación y la tecnificación del sector agrario. Lo anterior, con el fin de generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, adoptando un enfoque diferenciado que promueva el cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz integral. Al hacerlo, se espera materializar la autonomía territorial y promover la justicia social, ambiental y económica.

Alcance de la necesidad

La Estrategia CampeSENA tiene como alcance la atención de la población campesina en el ámbito nacional, garantizando su inclusión en los servicios misionales del SENA desde un enfoque diferencial, territorial y de reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. Dentro de su radio de acción comprende tanto a las personas que se auto reconocen como campesinas (incluyendo los enfoques de género, étnico u otro), como sus formas organizativas.

De acuerdo con la Ley 2219 de 2022, las asociaciones campesinas son aquellas que se reúnen en financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes públicos y las demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su adelantan una misma actividad agrícola, pecuaria, forestal, piscícola, acuícola, o por productos, con el objeto de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al Por lo tanto, las formas organizativas de la economía campesina se entienden como aquellos actores colectivos formales e informales que se articulan desde los principios de la economía solidaria, las cuales están conformadas por campesinos y familias campesinas unidos por lazos vecinales, comunitarios y territoriales, cuyos ingresos se derivan principalmente de la producción, transformación, distribución y comercialización a baja escala de alimentos y materias primas, en una estrecha relación con la tierra y la naturaleza y con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria de sus asociados y la apropiación colectiva de las ganancias generadas. En concordancia con ello, se reconocen por formas organizativas campesinas las asociaciones campesinas, asociaciones agropecuarias, cooperativas, redes de organizaciones campesinas, sindicatos agrarios, comités de impulso de territorialidades campesinas y todas aquellas que expresen un objeto asociativo vinculado a la definición expuesta.

Para la vigencia 2026 la implementación de las Estrategias CampeSENA y Full Popular se realizará de manera conjunta y sincronizada, con el fin de propiciar un mejor y más eficiente uso de los recursos públicos, una mayor articulación en el accionar institucional para el desarrollo de una atención integral, y un accionar de mayor alcance e impacto territorial entre sectores sociales que convergen cotidianamente en territorio

Aun cuando en la escala general y en la organizativa se despliegan la totalidad de servicios misionales del SENA para el campesinado y los sectores populares, es en la escala organizativa donde se consolida la ruta integral que fortalece las capacidades, habilidades y saberes de los sectores campesinos y populares, y con ello se dinamizan sus capacidades productivas y sociales para el impulso de procesos territoriales de abastecimiento de alimentos en el campo y la ciudad que redunden en la dignificación de sus condiciones de trabajo y de vida. Todo esto desde los énfasis de transición agroecológica, asociatividad y comercialización, los cuales se constituyen en los derroteros temáticos de todo el accionar bajo estas Estrategias.

Núcleos Campesinos:

Este sujeto de atención destinatario de la Estrategia CampeSENA permite fortalecer productiva, social y asociativamente a las formas organizativas campesinas existentes en los territorios. En estos núcleos se trabaja desde los enfoques campesino, participativo y territorial que reconocen y valoran los saberes, prácticas y experiencias de los y las campesinas, quienes son el centro de la Estrategia. Bajo el entendido que sus formas organizativas son la base de su dinámica de trabajo, vida y cultura, y que la producción de alimentos es la base de su identidad, el desarrollo de la Estrategia CampeSENA en los Núcleos Campesinos tiene una orientación colectiva (comunitaria), de soberanía alimentaria y de generación de valor sobre las materias primas producidas, como elementos clave para la dignificación del campesinado y de sus capacidades, habilidades y saberes para el impulso de su economía.

En este sentido, el propósito transformacional de las estrategias; CAMPESENA Y FULL POPULAR, esta direccionado a impactar a los beneficiarios de los sectores de economía campesina y popular en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en el campo y la economía popular. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades campesinas y de economía popular en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

1.- Seguridad alimentaria
2.-Fomento del emprendimiento asociativo.
3.-Fomento de la innovación.
4.-Adaptación ante crisis y cambio climático
5.-Acceso a mercados.
6.-Gestión de fuentes de financiación
7.-Reforma agraria
8.-Territorialización de la paz

La estrategia CampeSENA se implementa en los Núcleos Campesinos mediante ciclos de extensión campesina y popular bajo la metodología de formación campesino a campesina y campesina a campesino, y a partir de lo concertado en los planes de acción de cada Núcleo. Durante estos ciclos las y los promotores campesinos y técnicos desarrollan un acompañamiento integral, presencial y periódico a los Núcleos de cara a la transición agroecológica, articulando su accionar con el de las y los gestores y dinamizadores CampeSENA y Full Popular, quienes a su vez estarán articulando este proceso con las y los dinamizadores CampeSENA y Full Popular para conectar con la oferta misional del SENA. Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta extensionista con procesos formativos, escuelas de campo y de asistencia y acompañamiento técnico.

Así mismo en el plan anual de adquisiciones 2026 se encuentra la necesidad **“86_9518_0491Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo”.**

El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo, para dar respuesta a esta necesidad, requiere adquirir materiales de formación para ser utilizados en el desarrollo de los procesos formativos de los programas tecnológicos, técnicos, operarios, auxiliares y complementarios de las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades de formación programadas, se hace necesario contratar el suministro de materiales de formación, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes procesos formativos de las estrategias CAMPESENA y FULL POPULAR. Esta contratación permitirá fortalecer las competencias de los aprendices, mejorar las condiciones para la formación práctica y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en el territorio.

INCLUSION DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
10101500;10101600;10122100;30111600;42262000;42132200;42121600;51151900;31152200;10121600	86_9518_0491Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo	$ 305.000.000	Jesus Leonardo Cabrera Guzman	Putumayo

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad que se modificara mediante la modalidad suministro y monto agotable y características técnicas exigidas a continuación.

ÍTEM	PRODUCTOS CAMPESENA	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Malla para aves de corral	30111903	Rollo	1
2	Semilla de pasto Ryegrass aubade	10151704	Kilogramo	1
3	Melaza	50161509	Bulto	1
4	Bolsa para semillero	24111500	Paquete	1
5	Polisombra	21102305	Rollo	1
6	Lombricompost	10171506	Bulto	1
7	Semilla de acelga	10151520	Sobre	1
8	Semilla de cilantro certificado	10151805	Sobre	1
9	Semilla de habichuela certificada	10151500	Libra	1
10	Semilla de lechuga variedad iceberg	10151512	Sobre	1
11	Semilla de pimentón	10151521	Sobre	1
12	Semilla de repollo	10151526	Sobre	1
13	Semilla de tomate	10151518	Sobre	1
14	Semilla de frijol calima	10151501	Kilogramo	1
15	Semilla de pepino cohombro	10151507	Sobre	1
16	Semilla de maíz amarillo	10151513	Libra	1
17	Semilla de espinaca	10151517	Sobre	1
18	Semilla de cebolla	10151515	Sobre	1
19	Micorriza	10171801	Bulto	1
20	Trichoderma	10171702	Libra	1
21	Puntillas de 2 1/2"	31162000	Libra	1
22	Rastrillo con cabo	27112003	Unidad	1
23	Tijera de podar pequeña	27112007	Unidad	1
24	Machete	27112001	Unidad	1
25	Azadón	27112002	Unidad	1
26	Bomba fumigadora de espalda de 20 litros	21101800	Unidad	1
27	Cal dolomita	10171802	Bulto	1
28	Semilla de Cilantro	10151805	Libra	1
29	Semilla de rábano	10151530	Sobre	1
30	Beauveria bassiana	51211609	Libra	1

31	Navaja de injertar	27112041	Unidad	1
32	Pala	27112004	Unidad	1
33	Machete tipo rula	27112001	Unidad	1
34	Cal viva (Óxido de calcio)	13111006	Bulto	1
35	Alimento concentrado para Codornices	10121604	Bulto	1
36	Alimento concentrado para conejos	10122104	Bulto	1
37	Pre mezcla de minerales	10121500	Bulto	1
38	Concentrado iniciación para Peces	10121702	Bulto	1
39	Concentrado Prelevante para Peces	10121702	Bulto	1
40	Concentrado Levante para Peces	10121702	Bulto	1
41	Concentrado para cerdos en etapa de levante	10122101	Bulto	1
42	Concentrado para cerdos en etapa de engorde	10122101	Bulto	1
43	Concentrado para cerdos en etapa iniciación	10122101	Bulto	1
44	Alimento concentrado para ponedoras pre-postura	10121604	Bulto	1
45	Alimento concentrado para ponedoras postura	10121604	Bulto	1
46	Concentrado comercial pollo iniciación	10121604	Bulto	1
47	Concentrado comercial pollo finalización	10121604	Bulto	1
48	Sal mineralizada 8%	10121500	Bulto	1
49	Pre mezcla de vitaminas y minerales	10121500	Kilogramo	1
50	Salvado de trigo	10121501	Bulto	1
51	Torta de Palmiste	10121506	Bulto	1
52	Concentrado para Cuyes	10122100	Bulto	1
53	Fertilizante 15-15-15	10171605	Kilogramo	1
54	Calcio en polvo para aves	51171501	kilogramo	1
55	Yodo desinfectante	51102713	Galón	1
56	Antibiótico Oxitetraciclina	51101510	Frasco x 500 ml	1
57	Larvicida antiséptico en aerosol	42312313	Frasco x 375 mL	1
58	Solución de electrolitos -Dextromin	51191601	Bolsa por 500 mL.	1
59	Antiparasitario interno y externo	51101717	Frasco x 500 ml	1
60	Azufre	11101505	Kilogramo	1
61	Antibiótico Trimetropim	51101508	Frasco por 100 mL	1
62	Sulfato de Cobre	51211624	Kilogramo	1
63	Sulfato de Zinc	10171500	Kilogramo	1

64	Sulfato de Magnesio	51171606	Kilogramo	1
65	Yodo Agrícola	51102722	Litro	1
66	Herbicida orgánico	10171701	Litro	1
67	Insecticida Para Control de Hormiga	10191509	Kilogramo	1
68	Fertilizante NPK	10171605	Bulto	1
69	Urea	10171601	Bulto	1
70	DAP Fosfato Diamónico	10171603	Bulto	1
71	Agrimins Granulado	10171608	Bulto	1
72	Roca Fosfórica	10171603	Bulto	1
73	Comederos manuales tipo tolva	10131600	Unidad	1
74	Bebederos manuales para aves	10131600	Unidad	1
75	Bandejas Plásticas Germinadoras	21101612	Unidad	1
76	Maíz Amarillo	10121501	Bulto	1
77	Núcleos de Abejas	10101903	Núcleo con 4 cuadros	1
78	Overol para Apicultura.	21102401	Unidad Talla M	1
79	Ahumador Apícola mediano	21102401	Unidad	1
80	Cepillo para apicultura	21102401	Unidad	1
81	Soporte metálico para colmenas	21102401	Unidad	1
82	Base o Piquera para colmena	21102401	Unidad	1
83	Palanca Apícola	21102401	Unidad	1
84	Guantes Apícolas	21102401	Par	1
85	Lámina de cera estampada.	21102401	Unidad	1
86	Alza profunda o cámara de cría.	21102401	Unidad	1
87	Cuadro para Alza profunda	21102401	Unidad	1
88	Alza 3/4 o japonesa.	21102401	Unidad	1
89	Cuadro para Alza ¾ o japonesa.	21102401	Unidad	1
90	Tapa Interior para colmena	21102401	Unidad	1
91	Techo para colmena forrado en aluminio.	21102401	Unidad	1
92	Concentrado Trucha Levante 40	10121702	Bulto	1
93	Concentrado Trucha iniciación 50	10121702	Bulto	1
94	Concentrado Trucha Finalización 40	10121702	Bulto	1
95	Amonio Cuaternario	42312311	Litro	1
96	Antiparasitario Febantel	51101721	Frasco x 500 ml	1
97	Cinta de pesaje en porcino	27113101	Unidad	1
98	Master Tests Kit Api Acuario Ph Amoniaco Nitritos Nitrato	12161503	Caja x 800 test	1

99	Microorganismos transformadores de materia orgánica	10191500	Frasco x 500 ml	1
100	Sow backfat caliper	27112103	Unidad	1
101	Termohigrometro	41112301	Unidad	1
102	Leonardita	10171701	Bulto	1
103	Bandeja Germinadora Crecimiento Forestal de 50 Cavidades	52151504	Bandeja	1
104	Ácido bórico	12161602	Kilogramo	1
105	Caneca plástica azul americana de 55 galones con tapa y aro	24111507	55 galones – 208 Litros	1
106	Bicarbonato de sodio	51171504	Libra	1
107	Conservante para alimentos (Sorbato de potasio)	50170000	Libra	1
108	Conservante para alimentos (benzoato de sodio)	50000000	Libra	1
109	Azúcar	50161509	Arroba	1
110	Cobertura de chocolate blanco	50161813	Kilogramo	1
111	Cobertura de chocolate negra	50161813	Kilogramo	1
112	Leche en polvo	50131704	Kilogramo	1
113	Harina de trigo	50221301	Kilogramo	1
114	Ácido cítrico grado alimentario	12352106	Libra	1
115	Carboximetil celulosa (CMC)	42231806	Libra	1
116	Frasco de vidrio con tapa metálica por 250 ml	24122003	Unidad	1
117	Frasco de vidrio con tapa metálica por 500ml	24122003	Unidad	1
118	Jabón líquido desinfectante para manos	53131608	Litro	1
119	Botellas en pet para refrescos	24122002	Unidad	1
120	Moldes para chocolate de mesa de 10 pastillas polietileno o policarbonato	31141501	Unidad	1
121	Atomizador spray	40141742	Unidad	1
122	ALCOHOL BENCÍLICO PARA PERFUMERÍA CON FIJADOR	12352104	Litro	1
123	ACEITE DE OLIVA	50151513	Litro	1
124	Aceite	50151513	Litro	1
125	Ajo en polvo	50171902	Kilogramo	1
126	Arroz	50221101	Kilogramo	1
127	Café	50201709	LIBRA	1
128	HUEVO DE GALLINA DOBLE AA	50131612	PANAL x 30 UNIDADES	1

129	Leche condensada	50131702	Litro	1
130	QUESO COSTEÑO SALADO	50131801	BLOQUE x 2500 gramos	1
131	QUESO DOBLE CREMA	50131802	BLOQUE x 25000 gramos	1
132	SAL MARINA	50171551	Kilogramo	1
133	Salsa de soya	50172001	Litro	1
134	ATUN EN ACEITE	50121538	UNIDAD	1
135	AZUCAR PULVERIZADA	50161509	LIBRA	1
136	CAFE ENTERO EN GRANO	50201706	LIBRA	1
137	CHOCOLATE BARRA CON AZUCAR, CLAVOS Y CANELA	50161511	LIBRA	1
138	MANI TRITURADO	50101717	LIBRA	1
139	PANELA EN BLOQUE	50161509	Unidad x 2 Kilogramos	1
140	Mix de mariscos	50121612	Kilogramo	1
141	Carne de cerdo	50111514	Kilogramo	1
142	Pollo en canal	50111515	Unidad x 4 Libras	1
143	Camarón tigre	50121612	Kilogramo	1
144	Leche entera	50131701	LITRO	1
145	Crema de leche	50131702	BOLSA x 900 GRAMOS	1
146	Cuajo líquido	12352204	LITRO	1
147	CONDIMENTO PARA LONGANIZA	50171902	Kilogramo	1
148	Jarras Plásticas	24112601	Unidad	1
149	Tapabocas	42131606	Caja	1
150	Bolsas Plásticas	24111503	Paquete	1
151	Guantes	42132205	Caja	1
152	Azúcar	50161509	Kilogramo	1
153	Cofia Tipo Oruga Desechables X 100	42131604	Caja	1
154	Jabón Líquido Desinfectante Para Manos	53131608	Litro	1
155	Bolsa Doypack Kraft Zipper 126 Gr	24111503	Unidad	1
156	Bolsa Doypack Transparente Con Zipper 250Grs	24111503	Unidad	1
157	Bolsa Doypack Transparente Con Válvula 250 Gramos	24111503	Unidad	1
158	Fruta Arazá	50307040	Kilogramo	1
159	Fruta Copoazu	50307041	Kilogramo	1
160	Fruta Asai	50307000	Kilogramo	1

161	Cacao Seco Premium En Grano	50101716	Kilogramo	1
162	Caja Carton Trufas Con Cuna Color Crudo	24121503	Unidad	1
163	Caja Carton Trufas Con Cuna Color Verde	24121503	Unidad	1
164	Caja Carton Trufas Con Cuna Color Rojo	24121503	Unidad	1
165	Capacillos Para Chocolates	14121504	Unidad	1
166	Colorantes Liposolubles Color Amarillo	12171504	Unidad	1
167	Colorantes Liposolubles Color Azul Neón	12171504	Unidad	1
168	Colorantes Liposolubles Color Rosado Neón	12171504	Unidad	1
169	Colorantes Liposolubles Color Naranja Neón	12171504	Unidad	1
170	Colorantes Liposolubles Color Rojo	12171504	Unidad	1
171	Colorantes Liposolubles Color Verde Neón	12171504	Unidad	1
172	Desinfectante A Base De Amonio Cuaternario 5Ta Generación	47131803	Galón	1
173	Desinfectante Hipoclorito De Sodio	47131803	Galón	1
174	Diamantina Ultrafina	12171504	Unidad	1
175	Envase Capacidad 8 Onz Con Tapa Material Plastico	24121807	Unidad	1
176	Esponja Doble Uso Anatómica	47121803	Unidad	1
177	Frasco De Vidrio 150 Ml Con Tapa Aluminio	24112602	Unidad	1
178	Fruta Fresa	50306701	Kilogramo	1
179	Glucosa Liquida Frasco Por 350 Gr	50161509	Frasco x 350 gramos	1
180	Detergente Industrial Neutro Líquido	47131821	Galón	1
181	Juego De Pinceles Para Decorar	60121229	Unidad	1
182	Leche Entera En Polvo	50131704	Unidad	1
183	Lecitina De Soya Para Chocolate	50171902	Unidad	1
184	Manteca De Cacao	50151514	Kilogramo	1
185	Paños De Limpieza Multiusos Reutilizable	52121703	Rollo	1
186	Papel Aluminio Rollo	48102108	Rollo	1
187	Papel Foil Colores Surtidos	48102108	Unidad	1
188	Papel Foil Dorado	48102108	Unidad	1
189	Papel Foil Rojo	48102108	Unidad	1

190	Papel Foil Verde	48102108	Unidad	1
191	Papel Parafinado	14121806	Rollo	1
192	Vinipel De Cocina En Polipropileno	48102109	Rollo	1
193	Pectina Cítrica Lenta	42231806	Bolsa	1
194	Recogedor	47131611	Unidad	1
195	Moldes para chocolates	31141501	Unidad	1
196	Bastones o accesorios para bastones	42211501	Unidad	1
197	Linternas	39111610	Unidad	1
198	Silbatos	60131105	Unidad	1
199	kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	42172001	Unidad	1
200	Capa impermeable	46181546	Unidad	1
201	Cascos de Seguridad	46181704	Unidad	1
202	Chalecos o protectores salvavidas	46161604	Unidad	1
203	Cuerdas	49211805	Unidad	1
204	Tijeras cortahílos rematadora para costura	53141620	Unidad	1
205	Morrales - backpacks	53121603	Unidad	1
206	Sombreros- hats impermeable de trekking	53102503	Unidad	1
207	Camilla de primeros auxilios	56121201	Unidad	1
208	Cascos de seguridad	46181704	Unidad	1

ÍTEM	PRODUCTOS FULL POPULAR	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Malla para aves de corral	30111903	Rollo	1
2	Semilla de pasto Ryegrass aubade	10151704	Kilogramo	1
3	Melaza	50161509	Bulto	1
4	Bolsa para semillero	24111500	Paquete	1
5	Polisombra	21102305	Rollo	1
6	Lombricompost	10171506	Bulto	1
7	Semilla de acelga	10151520	Sobre	1
8	Semilla de cilantro certificado	10151805	Sobre	1
9	Semilla de habichuela certificada	10151500	Libra	1
10	Semilla de lechuga variedad iceberg	10151512	Sobre	1
11	Semilla de pimentón	10151521	Sobre	1
12	Semilla de repollo	10151526	Sobre	1

13	Semilla de tomate	10151518	Sobre	1
14	Semilla de frijol calima	10151501	Kilogramo	1
15	Semilla de pepino cohombro	10151507	Sobre	1
16	Semilla de maíz amarillo	10151513	Libra	1
17	Semilla de espinaca	10151517	Sobre	1
18	Semilla de cebolla	10151515	Sobre	1
19	Micorriza	10171801	Bulto	1
20	Trichoderma	10171702	Libra	1
21	Puntillas de 2 1/2"	31162000	Libra	1
22	Rastrillo con cabo	27112003	Unidad	1
23	Tijera de podar pequeña	27112007	Unidad	1
24	Machete	27112001	Unidad	1
25	Azadón	27112002	Unidad	1
26	Bomba fumigadora de espalda de 20 litros	21101800	Unidad	1
27	Cal dolomita	10171802	Bulto	1
28	Semilla de Cilantro	10151805	Libra	1
29	Semilla de rábano	10151530	Sobre	1
30	Beauveria bassiana	51211609	Libra	1
31	Navaja de injertar	27112041	Unidad	1
32	Pala	27112004	Unidad	1
33	Machete tipo rula	27112001	Unidad	1
34	Cal viva (Óxido de calcio)	13111006	Bulto	1
35	Alimento concentrado para Codornices	10121604	Bulto	1
36	Alimento concentrado para conejos	10122104	Bulto	1
37	Pre mezcla de minerales	10121500	Bulto	1
38	Concentrado iniciación para Peces	10121702	Bulto	1
39	Concentrado Prelevante para Peces	10121702	Bulto	1
40	Concentrado Levante para Peces	10121702	Bulto	1
41	Concentrado para cerdos en etapa de levante	10122101	Bulto	1
42	Concentrado para cerdos en etapa de engorde	10122101	Bulto	1
43	Concentrado para cerdos en etapa iniciación	10122101	Bulto	1
44	Alimento concentrado para ponedoras pre-postura	10121604	Bulto	1
45	Alimento concentrado para ponedoras postura	10121604	Bulto	1
46	Concentrado comercial pollo iniciación	10121604	Bulto	1

47	Concentrado comercial pollo finalización	10121604	Bulto	1
48	Sal mineralizada 8%	10121500	Bulto	1
49	Pre mezcla de vitaminas y minerales	10121500	Kilogramo	1
50	Salvado de trigo	10121501	Bulto	1
51	Torta de Palmiste	10121506	Bulto	1
52	Concentrado para Cuyes	10122100	Bulto	1
53	Fertilizante 15-15-15	10171605	Kilogramo	1
54	Calcio en polvo para aves	51171501	kilogramo	1
55	Yodo desinfectante	51102713	Galón	1
56	Antibiótico Oxitetraciclina	51101510	Frasco x 500 ml	1
57	Larvicida antiséptico en aerosol	42312313	Frasco x 375 mL	1
58	Solución de electrolitos -Dextromin	51191601	Bolsa por 500 mL.	1
59	Antiparasitario interno y externo	51101717	Frasco x 500 ml	1
60	Azufre	11101505	Kilogramo	1
61	Antibiótico Trimetropim	51101508	Frasco por 100 mL	1
62	Sulfato de Cobre	51211624	Kilogramo	1
63	Sulfato de Zinc	10171500	Kilogramo	1
64	Sulfato de Magnesio	51171606	Kilogramo	1
65	Yodo Agrícola	51102722	Litro	1
66	Herbicida orgánico	10171701	Litro	1
67	Insecticida Para Control de Hormiga	10191509	Kilogramo	1
68	Fertilizante NPK	10171605	Bulto	1
69	Urea	10171601	Bulto	1
70	DAP Fosfato Diamónico	10171603	Bulto	1
71	Agrimins Granulado	10171608	Bulto	1
72	Roca Fosfórica	10171603	Bulto	1
73	Comederos manuales tipo tolva	10131600	Unidad	1
74	Bebederos manuales para aves	10131600	Unidad	1
75	Bandejas Plásticas Germinadoras	21101612	Unidad	1
76	Maíz Amarillo	10121501	Bulto	1
77	Núcleos de Abejas	10101903	Núcleo con 4 cuadros	1
78	Overol para Apicultura.	21102401	Unidad Talla M	1
79	Ahumador Apícola mediano	21102401	Unidad	1
80	Cepillo para apicultura	21102401	Unidad	1
81	Soporte metálico para colmenas	21102401	Unidad	1
82	Base o Piquera para colmena	21102401	Unidad	1
83	Palanca Apícola	21102401	Unidad	1

84	Guantes Apícolas	21102401	Par	1
85	Lámina de cera estampada.	21102401	Unidad	1
86	Alza profunda o cámara de cría.	21102401	Unidad	1
87	Cuadro para Alza profunda	21102401	Unidad	1
88	Alza 3/4 o japonesa.	21102401	Unidad	1
89	Cuadro para Alza ¾ o japonesa.	21102401	Unidad	1
90	Tapa Interior para colmena	21102401	Unidad	1
91	Techo para colmena forrado en aluminio.	21102401	Unidad	1
92	Concentrado Trucha Levante 40	10121702	Bulto	1
93	Concentrado Trucha iniciación 50	10121702	Bulto	1
94	Concentrado Trucha Finalización 40	10121702	Bulto	1
95	Amonio Cuaternario	42312311	Litro	1
96	Antiparasitario Febantel	51101721	Frasco x 500 ml	1
97	Cinta de pesaje en porcino	27113101	Unidad	1
98	Master Tests Kit Api Acuario Ph Amoniaco Nitritos Nitrato	12161503	Caja x 800 test	1
99	Microorganismos transformadores de materia orgánica	10191500	Frasco x 500 ml	1
100	sow backfat caliper	27112103	Unidad	1
101	Termohigrometro	41112301	Unidad	1
102	Leonardita	10171701	Bulto	1
103	Bandeja Germinadora Crecimiento Forestal de 50 Cavidades	52151504	Bandeja	1
104	Ácido bórico	12161602	Kilogramo	1
105	Caneca plástica azul americana de 55 galones con tapa y aro	24111507	55 galones – 208 Litros	1
106	Bicarbonato de sodio	51171504	Libra	1
107	Conservante para alimentos (Sorbato de potasio)	50170000	Libra	1
108	Conservante para alimentos (benzoato de sodio)	50000000	Libra	1
109	Azúcar	50161509	Arroba	1
110	Cobertura de chocolate blanco	50161813	Kilogramo	1
111	Cobertura de chocolate negra	50161813	Kilogramo	1
112	Leche en polvo	50131704	Kilogramo	1
113	Harina de trigo	50221301	Kilogramo	1
114	Ácido cítrico grado alimentario	12352106	Libra	1
115	Carboximetil celulosa (CMC)	42231806	Libra	1
116	Frasco de vidrio con tapa metálica por 250	24122003	Unidad	1

	ml			
117	Frasco de vidrio con tapa metálica por 500ml	24122003	Unidad	1
118	Jabón líquido desinfectante para manos	53131608	Litro	1
119	Botellas en pet para refrescos	24122002	Unidad	1
120	Moldes para chocolate de mesa de 10 pastillas polietileno o policarbonato	31141501	Unidad	1
121	Atomizador spray	40141742	Unidad	1
122	alcohol bencílico para perfumería con fijador	12352104	Litro	1
123	aceite de oliva	50151513	Litro	1
124	Aceite	50151513	Litro	1
125	Ajo en polvo	50171902	Kilogramo	1
126	Arroz	50221101	Kilogramo	1
127	Café	50201709	LIBRA	1
128	Huevo de gallina doble aa	50131612	PANAL x 30 UNIDADES	1
129	Leche condensada	50131702	Litro	1
130	Queso costeño salado	50131801	BLOQUE x 2500 gramos	1
131	Queso doble crema	50131802	BLOQUE x 25000 gramos	1
132	Sal marina	50171551	Kilogramo	1
133	Salsa de soya	50172001	Litro	1
134	Atun en aceite	50121538	UNIDAD	1
135	Azucar pulverizada	50161509	LIBRA	1
136	Cafe entero en grano	50201706	LIBRA	1
137	Chocolate barra con azucar, clavos y canela	50161511	LIBRA	1
138	Mani triturado	50101717	LIBRA	1
139	Panela en bloque	50161509	Unidad x 2 Kilogramos	1
140	Mix de mariscos	50121612	Kilogramo	1
141	Carne de cerdo	50111514	Kilogramo	1
142	Pollo en canal	50111515	Unidad x 4 Libras	1
143	Camarón tigre	50121612	Kilogramo	1
144	Leche entera	50131701	LITRO	1
145	Crema de leche	50131702	BOLSA x 900 GRAMOS	1
146	Cuajo líquido	12352204	LITRO	1

147	Condimento para longaniza	50171902	Kilogramo	1
148	Jarras plásticas	24112601	Unidad	1
149	Tapabocas	42131606	Caja	1
150	Bolsas plásticas	24111503	Paquete	1
151	Guantes	42132205	Caja	1
152	Azúcar	50161509	Kilogramo	1
153	Cofia tipo oruga desechables x 100	42131604	Caja	1
154	Jabón líquido desinfectante para manos	53131608	Litro	1
155	Bolsa doypack kraft zipper 126 gr	24111503	Unidad	1
156	Bolsa doypack transparente con zipper 250grs	24111503	Unidad	1
157	Bolsa doypack transparente con válvula 250 gramos	24111503	Unidad	1
158	Fruta arazá	50307040	Kilogramo	1
159	Fruta copoazu	50307041	Kilogramo	1
160	Fruta asai	50307000	Kilogramo	1
161	Cacao seco premium en grano	50101716	Kilogramo	1
162	Caja carton trufas con cuna color crudo	24121503	Unidad	1
163	Caja carton trufas con cuna color verde	24121503	Unidad	1
164	Caja carton trufas con cuna color rojo	24121503	Unidad	1
165	Capacillos para chocolates	14121504	Unidad	1
166	Colorantes liposolubles color amarillo	12171504	Unidad	1
167	Colorantes liposolubles color azul neón	12171504	Unidad	1
168	Colorantes liposolubles color rosado neón	12171504	Unidad	1
169	Colorantes liposolubles color naranja neón	12171504	Unidad	1
170	Colorantes liposolubles color rojo	12171504	Unidad	1
171	Colorantes liposolubles color verde neón	12171504	Unidad	1
172	Desinfectante a base de amonio cuaternario 5ta generación	47131803	Galón	1
173	Desinfectante hipoclorito de sodio	47131803	Galón	1
174	Diamantina ultrafina	12171504	Unidad	1
175	Envase capacidad 8 onz con tapa material plastico	24121807	Unidad	1
176	Esponja doble uso anatómica	47121803	Unidad	1
177	Frasco de vidrio 150 ml con tapa aluminio	24112602	Unidad	1
178	Fruta fresa	50306701	Kilogramo	1
179	Glucosa liquida frasco por 350 gr	50161509	Frasco x 350 gramos	1
180	Detergente industrial neutro líquido	47131821	Galón	1

181	Juego de pinceles para decorar	60121229	Unidad	1
182	Leche entera en polvo	50131704	Unidad	1
183	Lecitina de soya para chocolate	50171902	Unidad	1
184	Manteca de cacao	50151514	Kilogramo	1
185	Paños de limpieza multiusos reutilizable	52121703	Rollo	1
186	Papel aluminio rollo	48102108	Rollo	1
187	Papel foil colores surtidos	48102108	Unidad	1
188	Papel foil dorado	48102108	Unidad	1
189	Papel foil rojo	48102108	Unidad	1
190	Papel foil verde	48102108	Unidad	1
191	Papel parafinado	14121806	Rollo	1
192	Vinipel de cocina en polipropileno	48102109	Rollo	1
193	Pectina cítrica lenta	42231806	Bolsa	1
194	Recogedor	47131611	Unidad	1
195	Moldes para chocolates	31141501	Unidad	1
196	Ovillo Hilado de Lana de Oveja x200gr	11151701	Unidad	1
197	Ovillo Hilo de Algodón	11151702	Unidad	1
198	Ovillo hilo acrílico	11151704	Unidad	1
199	Ovillo trapillo	11151716	Unidad	1
200	Kit x9 Agujas Para Croché (Ganchillo) Con Mango Siliconado	53141627	Unidad	1
201	Telas	11161501	Unidad	1
202	Telas	11161702	metro	1
203	Telas	11161701	metro	1
204	Telas	11161704	metro	1
205	Telas	11161801	metro	1
206	Telas	11161802	metro	1
207	Hilos	11151703	Tubino x 500 yardas	1
208	Tela primavera en hilos de algodón	11162100	metro	1
209	Cremallera metálica	53141503	Unidad	1
210	Cremallera de nylon	53141503	Unidad	1
211	Cinta métrica	27111801	Unidad	1
212	Tijera	44121618	Unidad	1

NOTA 1: Las especificaciones técnicas de cada uno de los productos se encuentran en las fichas técnicas anexas a la presente necesidad y que forman parte integral de la misma.

NOTA 2: Para la presente contratación no se indica la cantidad exacta de los ítems a suministrar, por tanto, el presupuesto para la presente contratación se ejecutará mediante concepto de: SUMINISTRO y MONTO AGOTABLE en la modalidad que determine el grupo de contratación, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados a los bienes o servicios ofrecidos, que son objeto del suministro y que se entregan a la entidad, por demanda, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

- Productos y condiciones de estos: Garantizar que todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad, calidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y normas de sanidad y salubridad. Los productos alimenticios y/o agropecuarios deberá contar con fecha de vencimiento no menos a seis meses, si la norma lo permite.

- El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.

- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios, gastos de transporte y distribución de los elementos durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.

- Fichas técnicas: Los proponentes deben adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems la cual debe contener los parámetros de a) clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES

GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación.

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos y deberán venir marcados, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén.

- Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.

- En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia en acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato y normas actuales vigentes.

- El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor en el lugar indicado.

- Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo a lo requerido por la ley y por la entidad contratante.

- El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.

- El contratista se compromete a acatar el cronograma de entregas parciales que le sea notificado por el supervisor del contrato.

- El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

- Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.

- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

- Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contrato o aceptación de oferta para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.

- Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.

- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50° la ley 789 de 2002 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

- Presentar oportunamente la factura y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52° de la Ley 80 de 1993.

- Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.

- Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

- Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las

obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.

- Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.

- Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, de acuerdo con los cronogramas de entrega organizados por el supervisor, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.

- Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

- En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El contratista deberá dotar a su personal que intervenga en la ejecución del contrato de todos los materiales y de elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.

DE CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Contrato Por Celebrar: Subasta

a. **Plazo Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y/o hasta agotar

disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). los materiales de formación para el desarrollo de unidades productivas, CAMPESENA Y FULL POPULAR, serán entregados de conformidad con el cronograma de entregas establecido por el supervisor del contrato.

b. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución y entrega de materiales de formación para el desarrollo de las estrategias CAMPESENA Y FULL POPULAR, será en los trece municipios del departamento del Putumayo, en zonas lo más cercanas a las asociaciones y/o sedes o subsedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

c. **Forma de Pago:** EL SENA cancelará al CONTRATISTA, **pagos mensuales o único pago** conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, dicho pago mensual o único pago se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de:

- Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor.
- Informe parcial de supervisión
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Factura electrónica con el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Atentamente,

Erika Carolina Torres Porras
Coordinador Programa Especiales
SENA Regional Putumayo-CAAA

Proyectó: Wellington Gregorio Guagua Sanchez
Cargo: Profesional Grado 10

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHalenis	AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	17/02/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8726	**Fecha Registro:**	2026-02-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	300.472.420,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	300.472.420,00	**Saldo x Comprometer:**	300.472.420,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8726	**Fecha Registro:**	2026-02-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951838 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO - ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	260.158.081,00	0,00	260.158.081,00	260.158.081,00	0,00

951885 CTRO AGROTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMINA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	40.314.339,00	0,00	40.314.339,00	40.314.339,00	0,00

Objeto:	Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y FULLPOPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Firma Responsable

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, publicado en SECOP II de conformidad a lo dispuesto en la resolución 001 de 2026, se verificó que para la contratación de los bienes y servicios se encuentra el objeto: ***"86_9518_0491 Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y FULLPOPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo."***

Para mayor constancia se firma en Puerto Asís, a los diez (10) días del mes de febrero 2026

Firmado digitalmente por NARVAEZ HERRERA FREIDER ALEJANDRO
Fecha: 2026.02.11 17:45:09 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector del centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
con funciones de director regional putumayo

Proyectó: Mariana E. Posso Matacea-Articulador

Revisó: Iván Darío Quintero Mármol – Coordinador Grupo Administrativo y de Apoyo Mixto

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

PSC (cada código s	Descripción	cio de pro	presenta	el contra	o (interva	odalidad de selec	uente de los recurs	Valor total estimad	r estimado en la vigencia	e requieren vigencias futu	citud de v	contratación	Ubicació	Nombre del responsable	eléfono del responsa	eo electrónico del respor	so es susceptible de limitars	eptible de estructurarse	r alimentos,	tro de bienes y
10101500;10101600;1	86_9518_0491Contratar el suministro de materiales de formación para la ejecución de la estrategia de CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo	3	3	0	0	CCE-07	0	305.000.000 COP	305.000.000 COP	0	0		CO-PUT	Jesus Leonardo Cabrera Guzman	3204832228	jcabrerag@sena.edu.co	1	0	0	-